



La Inteligencia Artificial y la aplicación en su desarrollo de directrices éticas

Hoy en día, la inteligencia artificial (IA) desempeña un papel muy trascendente en la vida de miles de millones de personas, y presumiblemente su importancia se irá multiplicando en nuestra existencia de manera exponencial.

La Inteligencia Artificial en multitud de ocasiones pasa inadvertida, pero a menudo, produce profundas consecuencias, ya que transforma nuestras sociedades y desafía la esencia de los que significa y representa el ser humano.

Constituye un hecho cierto que la Inteligencia Artificial cada vez más empieza a ser cuestionada desde un aspecto ético en el sentido de que tiene límites sobre los que el ser humano debe precaverse, anticipándose a situaciones futuras de difícil sino imposible retorno.

Los sistemas de IA plantean nuevos tipos de cuestiones éticas que incluyen, aunque no exclusivamente, su impacto en la adopción de decisiones, el empleo y el trabajo, la interacción social, la atención de la salud, la educación, los medios de comunicación, el acceso a la información, la brecha digital, la protección del consumidor y de los datos personales, el medio ambiente, la democracia, el estado de derecho, la seguridad y el mantenimiento del orden, el doble uso y los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidas la libertad de expresión, la privacidad y la no discriminación.

Además, surgen nuevos desafíos éticos por el potencial de los algoritmos de la IA para reproducir y reforzar los sesgos existentes, lo que puede exacerbar las formas ya existentes de discriminación, los prejuicios y los estereotipos.

Algunas de estas cuestiones tienen que ver con la capacidad de los sistemas de IA para realizar tareas que antes solo podían hacer los seres vivos y que, en algunos casos, incluso se limitaban solo a los seres humanos.

Estas características otorgan a los sistemas de IA una función nueva y determinante en las prácticas y la sociedad humanas, así como en su relación con el medio ambiente y los ecosistemas, creando un nuevo contexto para que los niños y los jóvenes crezcan, desarrollen una comprensión del mundo y de sí mismos, comprendan críticamente los medios de comunicación y la información y aprendan a tomar decisiones.

A largo plazo, los sistemas de IA podrían disputar al ser humano el sentido especial de la experiencia y la capacidad de actuar que le son propios, lo que plantearía nuevas inquietudes sobre la autocomprensión, la interacción social, cultural y ambiental, la autonomía, la capacidad de actuar, el valor y la dignidad del ser humano, entre otras.

LA PROPUESTA DEL PARLAMENTO EUROPEO

En este sentido, en el examen de esta cuestión se debe partir de la Propuesta de regulación del Parlamento Europeo y el Consejo por el que se establecen normas armonizadoras sobre Inteligencia Artificial (Ley de Inteligencia Artificial) de 21 de abril de 2021, en la que define en su artículo 3.1, los Sistemas de Inteligencia Artificial como el software que se desarrolla con una o más de las técnicas y enfoques enumerados en el Anexo I y que puede, para un conjunto dado de objetivos definidos por humanos, generar resultados tales como contenido, predicciones, recomendaciones o decisiones que influyen en los entornos con los que interactúan.

Entre las técnicas y estrategias de Inteligencia Artificial citadas, cabe señalar las que se indican a continuación:

a) Las estrategias de aprendizaje automático, incluidos el aprendizaje supervisado, el no supervisado y el realizado por refuerzo, que emplean una amplia variedad de métodos, entre ellos el aprendizaje profundo.

b) Las estrategias basadas en la lógica y el conocimiento, especialmente la representación del conocimiento, la programación (lógica) inductiva, las bases de conocimiento, los motores de inferencia y deducción, los sistemas expertos y de razonamiento (simbólico).

c) Las estrategias de carácter estadístico, de estimación bayesiana, y las que hacen referencia a los métodos de búsqueda y optimización.

En este sentido, debe traerse a colación la aplicación ChatGPT, la cual ha abierto nuevos caminos al uso de Inteligencia Artificial para el consumidor final que por excelencia, es el ciudadano.

De hecho, ha sido la aplicación que más rápido ha alcanzado la cifra del millón de usuarios en tan solo cinco días.

Para poner en contexto esta hazaña, Instagram logró dicha cantidad de usuarios en dos meses y medio, Spotify en cinco meses, Facebook en diez meses o Netflix en tres años y medio.

IMPACTO SOBRE LA LIBERTAD HUMANA

En la actualidad estamos observando usos y utilidades de la Inteligencia Artificial que, sin ser ilegales, sus efectos pueden tener un impacto sobre la libertad humana, y son verdaderamente controvertidos desde un punto de vista moral entre los diversos actores de los sectores afectados.

Como punto de partida, constituye una tendencia muy consolidada hoy en día el desarrollo de cualquier producto informático o de carácter audiovisual mediante aplicaciones de Inteligencia Artificial de obras de arte que comprenden imágenes sintéticas o de carácter ficticio a partir de descripciones de texto.

En este orden de cosas, igualmente ha sufrido un incremento exponencial la creación de textos de ficción por Inteligencia Artificial debido a su sencillo uso y rapidez de ejecución.

El mundo de la música también se ha visto afectado sustancialmente debido a la sintética creación de piezas musicales inéditas que comprenden desde una partitura compleja hasta la idéntica imitación de las voces de famosos.

Ello ha ocasionado que los artistas se hayan visto obligados a protestar contra del uso de esta novedosa tecnología en su sector.

Por el contrario, otros artistas han acogido con entusiasmo esta nueva realidad como el compositor de música electrónica David Guetta que utilizó la Inteligencia Artificial para escribir un verso al estilo de Eminem sobre la rave del futuro utilizando un deepvoice del anterior rapero para ponerle voz a la creación[iv], o utilizando nuestras propias características para suplantar a artistas, y compositores.

El séptimo arte también se hace eco de las posibilidades de la Inteligencia Artificial para, entre otros, la creación de escenarios complejos o rejuvenecer a los actores en sus películas mediante la técnica de de-ageing como han realizado con Harrison Ford para su última película de Indiana Jones, incluso mediante el uso de actores o protagonistas fallecidos hace décadas, a los que se vuelve a dar vida de manera autónoma, como si fuera personajes vivos de carne y hueso como cualquiera de nosotros.

LAS POSIBILIDADES DE LA IA SON INNUMERABLES

Los anteriores avances, fuera del espectro artístico, pueden ocasionar graves perjuicios para la vida diaria de las personas pues cualquier situación y persona podrá materializarse sintéticamente de forma que no pueda conocerse, al menos sin un análisis técnico, si se trata de la captación de momentos o personas reales.

Imaginemos la creación sintética de un vídeo en el que se observa cómo una persona, sea de relevancia pública o no comete un delito; una persona le está siendo infiel a su pareja; una niña se cita a través de una videollamada con quien cree que es su mejor amiga; o varios políticos realizan manifestaciones que puedan tener repercusiones diplomáticas negativas en el exterior, todo ello lleva a no poder discernir de la realidad a la ficción, creando una realidad virtual que por su precisión y características supera la mentalidad de cualquier ser humano.

Ello lleva a no poder distinguir circunstancias, momentos, y cualquier experiencia humana, porque la Inteligencia Artificial ha creado un mundo de tal exactitud, que a veces ni siquiera las prueba periciales son capaces de distinguir la realidad de la ficción, tal como se ha expuesto anteriormente.

Pero no todos los usos fraudulentos de la Inteligencia Artificial se centran en usurpación de la identidad pues con los asistentes digitales y los modelos LLM las posibilidades son innumerables.

De hecho es posible conseguir que generen un código de malware o que faciliten al usuario consejos de cómo “matar al presidente de los EEUU” a pesar de sus reticencias iniciales implantadas en su código informático.

Suscita un particular interés el caso de las elecciones municipales celebradas en abril de 2018 en un distrito de Tokio con más de 150.000 habitantes, llamado Tama New Town.

Entre los candidatos se presentó un robot androide, con rasgos femeninos, llamado “Michihito Matsuda”, quien – si cabe la posibilidad de preguntarnos si podemos decir “quién”- quedó tercero en la segunda vuelta con 4.013 votos.

Michihito había prometido acabar con la corrupción y ofrecer oportunidades justas y equilibradas para todos, y su propuesta había generado una elevada aceptación entre sus posibles electores.

Según Michihito, el algoritmo, mediante el Machine Learning, podría sustituir las debilidades emocionales de los seres humanos, como causa de malas o erróneas decisiones políticas, de la corrupción, del nepotismo y de los más variados conflictos entre los seres humanos, por ello, para ello dicho robot llevaba a cabo un análisis objetivo de los datos generados acerca de las opiniones, de las expectativas, de las preferencias y de las costumbres de la ciudadanos o electores.

Evidentemente, detrás de Michihito se encontraban sus creadores y patrocinadores, en este caso Tetsuzo Matsumoto, Vicepresidente de Softbank, un proveedor de servicios móviles, y Norio Murakami, ex empleado de Google Japón, quienes, según sus declaraciones, la presentaron como candidato a las elecciones con el objetivo de conseguir un gobierno justo, aplicando la inteligencia artificial.

VEHÍCULOS AUTÓNOMOS

Los vehículos autónomos son también algunas de las nuevas innovaciones más emocionantes que se han hecho realidad dentro de la movilidad, y que podrían muy bien constituir el primer paso hacia un nuevo concepto futuro de transporte autónomo.

La Inteligencia Artificial es un elemento vital dentro de estos vehículos sin conductor, debido a sus capacidades de procesamiento, de control y también de optimización.

En los vehículos autónomos, la transmisión y el procesamiento de datos en tiempo real representa es una función vital, y, cualquier interrupción que se produzca en estos procesos podría resultar catastrófica en un escenario real.

La capacidad de una Inteligencia Artificial de gestionar la transmisión y el procesamiento de los datos recibidos, así como de optimizar la conectividad para garantizar que se utilice siempre la mejor conexión, ayudará de una manera definitiva a que los vehículos autónomos sean más seguros, y, además, estén mucho más extendidos.

Sin embargo, han sido muy comentados los accidentes que estos vehículos autónomos han sufrido en el pasado, llegando a ocasionar la muerte tanto de pasajeros como incluso de los viandantes.

En este punto, surge la pregunta sobre qué seguridad debe preponderar el propio vehículo autónomo en el supuesto de un inevitable accidente.

Ante este complejo dilema, investigadores del MIT han desarrollado la aplicación Moral Machine[xi] dedicada a exponer al cibernauta imaginarios escenarios catastróficos en los que debe juzgar la conducta a adoptar por el vehículo autónomo.

Pensemos en desordenes públicos fuera de la realidad, pero que se encuentren suficientemente acreditados por videos o imágenes gráficas, aunque no sean reales, pero donde no quepa duda alguna que estamos en presencia de conflictos realmente existentes, incluso con graves y dramáticas consecuencias, que puede terminar en conflictos bélicos creados en laboratorios informáticos.

CHATGPT

Si bien es cierto que la Inteligencia Artificial tiene un inmenso potencial en todos los ámbitos donde el uso de la inteligencia y el raciocinio constituye un elemento diferencial, existen líneas éticas que no deben sobrepasarse bajo ningún concepto.

Preguntando sobre este aspecto a la aplicación ChatGPT expone los siguientes límites:

- a). Daño a los seres humanos: Una IA nunca debe causar daño intencionalmente a seres humanos, ya sea físico, mental o emocional.
- b). Discriminación: La IA no debe discriminar a las personas en función de su raza, género, orientación sexual, religión, edad u otras características personales
- c). Violación de la privacidad: La IA no debe invadir la privacidad de las personas, recopilar, almacenar o utilizar información personal sin el consentimiento explícito de los individuos afectados.
- d). Fraude: La IA no debe ser utilizada para cometer fraude o engaño, ya sea financiero, comercial o de otro tipo.
- e). Ilegalidad: La IA no debe ser utilizada para realizar actividades ilegales, como el tráfico de drogas, el tráfico de personas, el terrorismo o la piratería informática.
- f). Difusión de información falsa: La IA no debe ser utilizada para difundir información falsa o engañosa que pueda causar daño a las personas o a la sociedad.
- g). Daño al medio ambiente: La IA no debe ser utilizada para causar daño al medio ambiente, como la contaminación del aire o el agua, la deforestación o la extinción de especies animales.
- h). Daño económico: La IA no debe ser utilizada para causar daño económico a personas o empresas, como la competencia desleal o el monopolio.

Todo ello determina que se efectúen internacionalmente a los desarrollos de esta tecnología, y a aquellos profesionales y colectivos implicados en su desarrollo, a los efectos de hacer un llamamiento para el control de esta tecnología, si todavía ello es posible, puesto que es más que probable que a través de la misma, se puedan desencadenar crisis humanas de índole social y de efectos imprevisibles.

Para ello cada vez se hace más preciso contar con estándares internacionales de certificación criptográfica, que permitan diferenciar a la realidad frente a los mundos de ficción construidos a través de la Inteligencia Artificial y los múltiples dispositivos electrónicos, que esta puede llegar a utilizar, donde se necesita de unos criterios de certeza básica que los diferencie de la verdadera realidad, a modo que no pueda existir dicha confusión entre ambos mundos paralelos.

LA FORMACIÓN Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La formación, la educación en la Inteligencia Artificial constituye sin lugar a duda un elemento primordial en esta nueva batalla de la vida que se avecina.

Solo desde la existencia de una cultura en Inteligencia Artificial generalizada, seremos capaces de diferenciar esta nueva realidad virtual, de la que de manera real y efectiva desarrollamos cotidianamente en nuestras vidas.

Es evidente que esta nueva tecnología tiene un revolucionario potencial creativo, pero que dada su intensidad puede comprometer los derechos y las libertades de los ciudadanos en todo el planeta, sojuzgando a los ciudadanos, para convertirlos en seres de segunda categoría, denigrando la libertad y la dignidad humana.

Ello exige actuaciones conjuntas, nuevas normativas, y nuevos desarrollos éticos emanados de las organizaciones internacionales, de los estados, de organizaciones no gubernamentales, y demás colectivos sociales a los efectos de trazar directrices comunes, que determinen la existencia de estos límites imprescindibles que prevean la evolución de la Inteligencia Artificial, donde podamos aprovechar sus increíbles ventajas, pero que ello no suponga la destrucción de las personas, en los términos que hoy todos conocemos.

Para finalizar cabe poner de manifiesto las recomendaciones éticas llevadas a cabo por la UNESCO, con relación a la Inteligencia Artificial, donde se señalan determinados aspectos a los que debe prestarse una especial atención, como son:

- a). La educación, porque vivir en sociedades en proceso de digitalización exige nuevas prácticas educativas, una reflexión ética, un pensamiento crítico, prácticas de concepción responsables y nuevas competencias, dadas las implicaciones para el mercado laboral, la empleabilidad y la participación cívica.
- b) La ciencia, en el sentido más amplio, que abarca todos los ámbitos académicos desde las ciencias exactas y naturales y las ciencias médicas hasta las ciencias sociales y humanas, ya que las tecnologías de la IA aportan nuevas capacidades y enfoques de investigación, influyen en nuestra concepción de la comprensión y la explicación científicas y crean una nueva base para la adopción de decisiones.

c) La identidad y la diversidad culturales, ya que las tecnologías de la IA pueden enriquecer las industrias culturales y creativas, pero también pueden dar lugar a una mayor concentración de la oferta de contenidos, los datos, los mercados y los ingresos de la cultura en manos de unos pocos actores, lo que puede tener consecuencias negativas para la diversidad y el pluralismo de las lenguas, los medios de comunicación, las expresiones culturales, la participación y la igualdad.

d) La comunicación y la información, ya que las tecnologías de la IA desempeñan una función cada vez más importante en el procesamiento, la estructuración y el suministro de información; las cuestiones del periodismo automatizado y del suministro algorítmico de noticias y la moderación y la conservación de contenidos en los medios sociales y los buscadores son solo algunos ejemplos que plantean cuestiones relacionadas con el acceso a la información, la desinformación, la información errónea, el discurso de odio, la aparición de nuevas formas de narrativa social, la discriminación, la libertad de expresión, la privacidad y la alfabetización mediática e informacional, entre otras.

Fuente: confilegal.com

Link: <https://confilegal-com.cdn.ampproject.org/c/s/confilegal.com/20230315-la-inteligencia-artificial-y-la-aplicacion-en-su-desarrollo-de-directrices-eticas/?amp>